



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1263507

*Sello
11/20/12*

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 4.772



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB , MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. HUGO BONILLA LOPEZ Y JULIA MOREIRA
CEDERO .

A FAVOR DE JORGE ARICHABALA .

CUANTÍA (S) USD\$31.153.20
MANTA, Noviembre 16 del 2012

COPIA

NUMERO: (4.772).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: HUGO AMABLE BONILLA LOPEZ Y JULIA DEL CARMEN MOREIRA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE ARICHABALA.-

CUANTIA: USD. \$. 31.153.20.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor HUGO AMBALE BONILLA LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora JULIA DEL CARMEN MOREIRA CEDEÑO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MENTOR DANILO TACOAMAN ACURIO, casado, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor JORGE ENRIQUE ARICHABALA, soltero y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer



personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor HUGO AMABLE BONILLA LOPEZ, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de su cónyuge la señora JULIA DEL CARMEN MOREIRA CEDENO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MENTOR DANILO TACOMAN ACURIO, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor JORGE ENRIQUE ARICHABALA y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta

(205)

el veinticuatro de Marzo del año dos mil once, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Julio del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número SIETE de la Manzana "D-08" de la Urbanización MANTA BEACH y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Este), diez metros y lindera con Calle Trece; Por Atrás (Oeste), los mismos diez metros y lindera con los Lotes Números Trece y Catorce de la Manzana D-08; Por el Costado Derecho (Sur), veinte metros noventa y un centímetros y lindera con el Lote Número Ocho de la Manzana D-08; y, Por el Costado Izquierdo (Nor-Este), veinticuatro metros cuatro centímetros y lindera con el Lote Número Seis de la Manzana D-08, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su abstracción. Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta



venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentran libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE**



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5817:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de agosto de 2008*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1263507000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, signado con el lote # 07, Manzana D-08 de la parroquia Manta, cantón Manta., circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Por el frente (Este) diez metros y lindera con calle Trece Por Atras, (Oeste) los mismos diez metros y lindera con lotes No. Trece y Catorce de la Mz. D-08 Costado Derecho (Sur) veintitres metros, noventa y un centímetros y lindera con lote No. Ocho de la Mz. D-08 Y por el Costado Izquierdo (Nor.Este) veinticuatro metros, cuatro centímetros y lindera con lote No. Seis de la manzana D-08 Con un area total de Doscientos treinta y nueve metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acte	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	2.150 07/08/2008	30.708
Compra Venta	Compraventa	1.885 18/07/2011	31.948

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186
 Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000



Escritura/Autorización/Resolución:

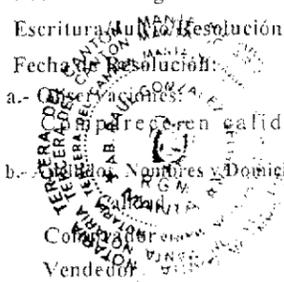
Fecha de Resolución:

a.- *Consue* En presencia de tres en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 33 01-may-1944 9 11

2 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
 Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
 Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o i o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

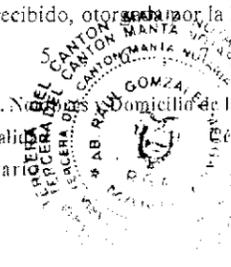
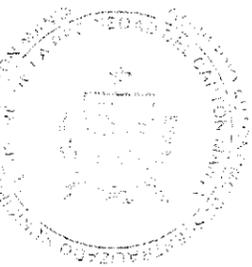
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberán de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4 de la Manzana 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta



Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1468 31-may-2001 12533 12541

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : jueves, 07 de agosto de 2008
 Tomo: 53 Folio Inicial: 30.708 - Folio Final: 30.721
 Número de Inscripción: 2.150 Número de Repertorio: 4.191
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA. El Sr. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su conyuge la Sra. Debbie Gonzembach Estupiñan, según Poder Especial. El Sr. Pablo Benedicto Zambrano Alcivar, por los derechos que representa como Apoderado de la Sra. Mirtila Monserrate Zambrano Alcivar, según Poder que adjunta como habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02563562	Zambrano Alcivar Mirtila Monserrate	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

8 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de julio de 2011
 Tomo: 60 Folio Inicial: 31.948 - Folio Final: 31.960
 Número de Inscripción: 1.885 Número de Repertorio: 4.065
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

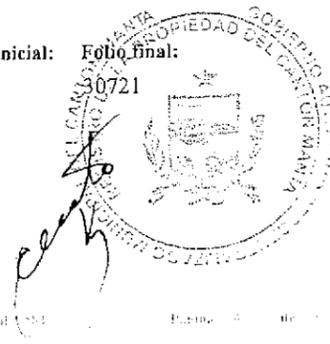
a.- Observaciones:
 Rectificación de Estado Civil. y Compraventa. la vendedora Sra. Mirtila Monserrate Zambrano Alcivar por intermedio de su apoderado el Sr. Pablo Benedicto Zambrano Alcivar, declara que por un error ivoluntario en la escritura anterior se hizo constar que su estado civil era casada cuando en realidad su estado civil es soltera, en esta misma escritura vende la totalidad del lote de terreno una superficie total de doscientos treinta y nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-01818848	Bonilla Lopez Hugo Amable	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02563562	Zambrano Alcivar Mirtila Monserrate	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2150	07-ago-2008	30708	30721



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	7		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:31 del viernes, 09 de noviembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Mentor Torres...*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0

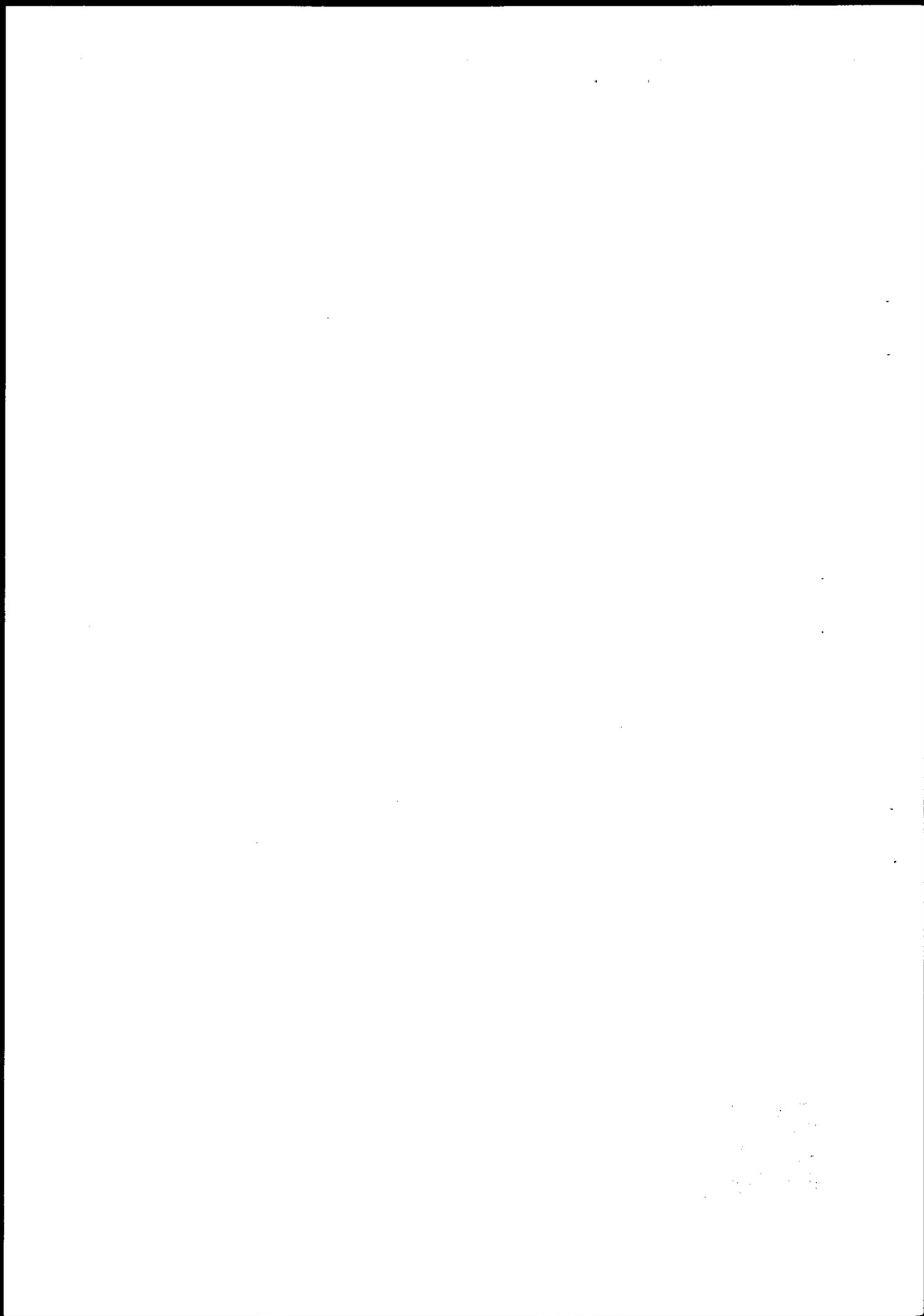
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador







Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995314

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995314

USD 1:80

Fecha: 14 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8500

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-35-07-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-D8 L#07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 239,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1801818848	BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	31153,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>31153,20</u>

Son: TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Abg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 14/11/2012 12:23:03

CIUDADANIA 180166826-8
TACOAMAN ACURIO MENTOR DANILO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 MAYO 1972
002- 0069 00938 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1972



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3333V2244
CASADO YULEIDA E ZAMBRANO ARCENTALES
SUPERIOR ESTUDIANTE
MENTOR TACOAMAN
MARIA ACURIO
MANTA 19/12/2007
19/12/2019

0704645



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

271-0085 NÚMERO
1801668268 CEDULA
TACOAMAN ACURIO MENTOR DANILO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA ZONA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 180181884-8
BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
11 ABRIL 1962
001- 0070 00159 M
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1962



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4343V4242
CASADO JULIA DEL C MOREIRA CEDENO
SUPERIOR ING.CIVIL
JOSE BONILLA
SARA LOPEZ
MANTA 01/10/2012
01/10/2024

0101010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
180181884-8 134 - 0002
BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE
TUNGURAHUA AMBATO
IZAMBA
SANCIONADO 26.40 CostRep: 8 TotUED: 24,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000812
2673754 18/01/2012 9:03:35





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992350

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
1263507000 URB.MANTA-BEACH MZ-D8 L#07
Manta, ocho de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo ~~Alvarez~~ Garcia
TESORERO MUNICIPAL





11/16/2012 11:25

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-35-07-000	239,64	31153,20	44095	106598
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1801818848	BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE	URB MANTA BEACH MZ-D8 L#07	Impuesto principal			311,53	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			93,46	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			404,99	
480556288	ARICHABALA JORGE ENRIQUE	N/A	VALOR PAGADO			404,99	
SALDO						0,00	

EMISION: 11/16/2012 11:25 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



11/16/2012 11:24

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-35-07-000	239,64	31153,20	44094	106597
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1801818848	BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE	URB MANTA BEACH MZ-D8 L#07	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			129,49	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			130,49	
480556288	ARICHABALA JORGE ENRIQUE	N/A	VALOR PAGADO			130,49	
SALDO						0,00	

EMISION: 11/16/2012 11:24 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993712

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad SOLAR.
perteneciente a BONILGA LOPEZ HUGO AMABLE..
ubicada URB. MANTA BEACH MZ-D8 L#8.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$31153.20 TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 20/100 asciende a la cantidad
DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Imoreira

Manta, _____ de _____ del 20
16 NOVIEMBRE 2012

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1369020070091
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2821777 - 2611717
 Manta - Manabí

Mant

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 228867

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1801818848001
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: BONILLA LOPEZ HUGO AMABLE
 DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ-D8 LT. 07

DATOS DEL PAGO

CLAVE DE ASESORÍA:
 VALOR DE PAGO:
 FECHA DE PAGO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 228284
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 08/11/2012 14:17:48



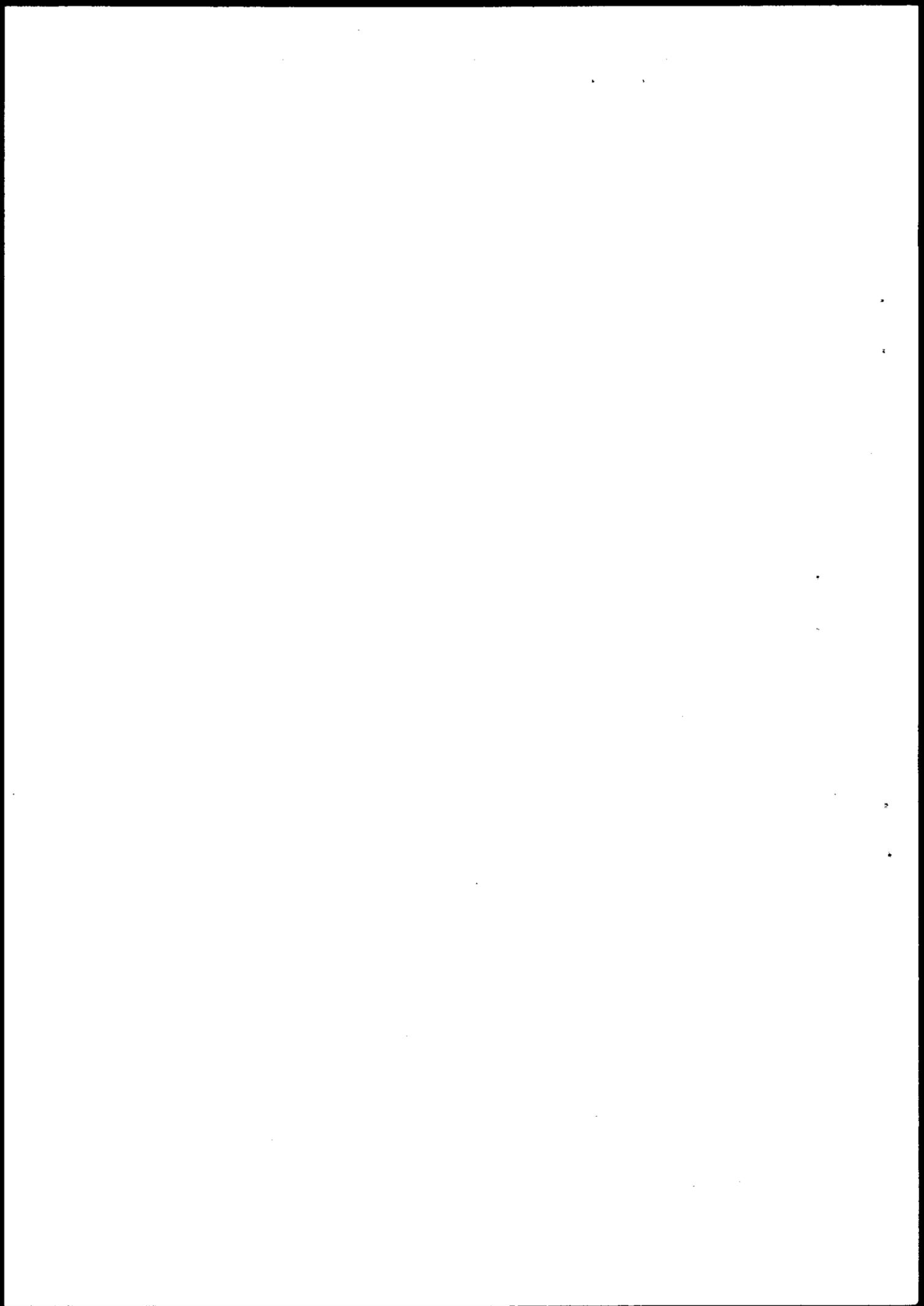
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 06 de Febrero de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VA A DEZ SÍGUE DEL REGISTRO DE PAGO





Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

PODER GENERAL
OTORGADO POR :
JULIA DEL CARMEN MOREI-
RA CEDENO
A FAVOR DE :
ING. HUGO AMABLE BONILLA
LOPEZ.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
lunes veintiuno de julio del
dos mil tres; ante mí Doctor Al-
fonso Alvarez Sarabia, Notario
Cuarto de este Cantón, compare-
ce: la señora Julia del Carmen
Moreira Cedeño, de estado civil
casada, por sus propios y per-

sonales derechos, en calidad de mandante. La compareciente es
ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y
contratar, razón por la que tiene a bien presentarme una minu-
ta para que sea elevada a escritura pública, la misma que co-

piada es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Dignese
insertar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,

una escritura de PODER GENERAL de conformidad con las siguien-
tes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- interviene en la celebra-
ción de este instrumento la señora JULIA DEL CARMEN MOREIRA

CEDEÑO, a quien más adelante se le llamará simplemente la man-
dante, la compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casada, hábil y legalmente capaz para celebrar
todo acto o contrato. SEGUNDA.- La señora JULIA DEL CARMEN MO-
REIRA CEDENO, confiere PODER GENERAL y GENERALISIMO amplio y
suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor In-

geniero HUGO AMABLE BONILLA LOPEZ, para que realice en los si-
guientes actos y contratos: A.-) Administre todos los bienes
muebles e inmuebles existentes de la poderdante, así como tam-



tro de la sociedad conyugal; B.-) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles a nombre de la mandante; C.-) Venda o permute, hipoteque o los de en anticresis todos los bienes muebles e inmuebles de la mandante o de la Sociedad Conyugal; D.-) Suscriban los contratos de arriendo, cobren las pensiones y extiendan recibos y en caso necesario demanden la desocupación de locales de los bienes inmuebles y muebles de la poderdante; E.-) Administren el dinero en mutuo, en depósito y retiren ya sea de cualquier Banco o Financiera Económica a cualquier título; F.-) Intervenga ante cualquier Autoridad Civil, Judicial, Extrajudicial en defensa de los derechos e intereses administrados; cobre o reciban los créditos que se adeudaren, otorguen cancelación o finiquitos; G.-) Abran cuentas corrientes o de ahorros y cualquier transacción en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y Crédito y los administren; H.-) Relice toda clase de trámites en cualquier Instituto Público o Privado, Seguro Social del Ecuador, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para obtener préstamos hipotecarios o el reconocimiento de derechos o reclamo de valores, solicitar préstamos para la vivienda; I.-) Intervenga en negocios de interés de la poderdante; J.-) Suscriban escrituras de transferencia o adquisición de dominio o de donación de bienes muebles a favor de la poderdante; K.-) Al mandatario se le confiere también las facultades para que puedan delegar este poder a título de procuración Judicial a favor de un Abogado de confianza Para la tramitación de demanda de divorcio de mutuo acuerdo o causal entre mandante y mandatario; L.-) Realice todo trámite o gestión que se requiera en cualquier oficina pública o privada

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

(one)

siempre que vaya en beneficio de la mandante y mandatario; M.-
Al mandatario se le confiere para que realice en el Juzgado de
la Niñez y la Adolescencia o Notaría, tramites de permiso de
salida del menor CRISTIAN JAIR BONILLA MOREIRA al exterior.
TERCERA.- En fin la mandante le confiere a su mandatario todas
las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y ocho del
Código de Procedimiento Civil vigente, incluso las que necesi-
tan de la cláusula especial, de tal forma que no sea la falta
de mandato lo que impida el fiel cumplimiento de este poder.
CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted
señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de esti-
lo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos pú-
blicos. f) Doctor Manuel Rivera Tenecora. ABOGADO. Matrícula
número mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados
del Azuay". HASTA AQUI LA MINUTA: Que queda elevada a escritu-
ra pública, en la cual se ratifica y aprueba la compareciente.
No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial
vigente y por así decidirlo la otorgante, en su testimonio así
lo estipula y firma. Yo, el Notario digo que cumplí con todas
las prescripciones legales del caso, previamente al otorga-
miento de una escritura, y doy fe que conozco a la compare-
ciente, y que el presente instrumento lo leí íntegramente
aquella, lo cual y la suscripción de todos los que intervinie-
ron en él, se dio en unidad de acto.



[Handwritten signature]
cc 180229227-4

[Large handwritten signature]

RAZON: Certifico que revisado el protocolo en el que consta la escritura matriz del poder general, en el Folio 7435, Tomo XV, de fecha 21 de Julio del año 2003, de la Notaria a mi cargo, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según Acción de Personal numero 571-DNP de fecha 30 de Agosto del 2011, **NO** se encontró marginación alguna de que haya sido revocado dicho mandato, por lo que sigue vigente.- Ambato, 29 de octubre de 2012.



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

(Doy Fe)

ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

HUGO A. BONILLA LOPEZ
C.C. No. 180181884-8

MENTOR D. TACOÁMAN ACURIO
C.C. No. 180166826-8



EL NOTARIO.-

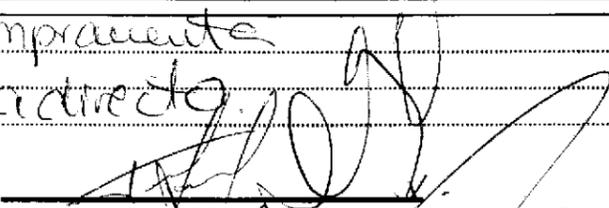
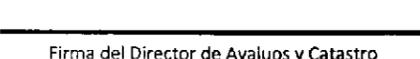
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA QUE SELE
Y UNA DE LAS EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

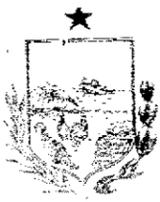


(Handwritten signature of the Notary)
Abg. Faust Suardes Mota
CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ

12-11-12 10:13

358-76

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-771 - 2611-779 Fax: 2611-771 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	190191884-8
Clave Catastral	E-26-35-07-000
Nombre:	Bonilla Lopez Hugo Amable
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	41 0906006692
Reclamo: C. A. compraventa Pasadirecto	
 Firma del Usuario Fecha: 13/Nov/2012	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
DE RENTAS GUA Y TODO ESTA CORRECTO. FACIL ENYER CERTIFICADO DE AVALUO.	
 Firma del Tecnico Fecha: 13/Nov/2012	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5817:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: martes, 07 de agosto de 2008

 Lugar: Manta

 Tipo de Predio: Urbano

 Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: 1263507000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, signado con el lote # 07, Manzana 07,

 la parroquia Manta, cantón Manta., circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

 Por el frente (Este) diez metros y lindera con calle Trece Por Atras, (Oeste) los mismos diez

 metros y lindera con lotes No. Trece y Catorce de la Mz. D-08 Costado Derecho con lotes No.

 veintitres metros, noventa y un centímetros y lindera con lote No. Ocho de la Mz. D-08 y con

 el Costado Izquierdo (Nor.Este) veinticuatro metros, cuatro centímetros y lindera con lote No.

 Diez de la Manzana D-08 Con un área total de Doscientos treinta y nueve metros cuadrados,

 treinta y cuatro decímetros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra en el

P E G R A V A M E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	
Planos	Planos	28 13/12/2001	
Compra Venta	Compraventa	2.150 07/08/2008	31.91
Compra Venta	Compraventa	1.885 18/07/2011	31.91

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa:

Fecha de Inscripción: martes, 08 de febrero de 2000

Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186

Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros F.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 5817

Página: 1 de 2

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 33 01-may-1944 9 11

6. Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. María Vicenta Reyes Zambrano, comparece también en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Yaguajay
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Yaguajay
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano María Vicenta	Viudo	Yaguajay

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

7. Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. María Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Guadalupe Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Yaguajay
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Yaguajay
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas María Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

8. Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
 Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquero de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta consolidando los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en el sitio denominado: **S O L A R I N M U E B L E**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11603
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 11 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio-Recibido, otorgada por la L. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre la Mz. D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se liberan las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio-Recibido otorgado por la L. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 9 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la L. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta

Certificación impresa por: *Mias* Ficha Registral: 5817 Paroquia: *Manta*

Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de agosto de 2008

Tomo: 53 Folio Inicial: 30.708 - Folio Final: 30.721

Número de Inscripción: 2.150 Número de Repertorio: 4.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su conyuge la Sra. Debbie Gonzembach Estupiñan, según Poder Especial. El Sr. Pablo Benedicto Zambrano Alcivar, por los derechos que representa como Apoderado de la Sra. Mirtila Monserrate Zambrano Alcivar, según Poder que adjunta como habilitante

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02563562	Zambrano Alcivar Mirtila Monserrate	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de julio de 2011

Tomo: 60 Folio Inicial: 31.948 - Folio Final: 31.960

Número de Inscripción: 1.885 Número de Repertorio: 4.065

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

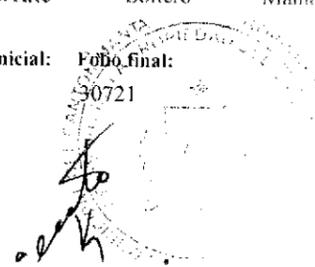
Rectificación de Estado Civil, y Compraventa, la vendedora Sra. Mirtila Monserrate Zambrano Alcivar por intermedio de su apoderado el Sr. Pablo Benedicto Zambrano Alcivar, declara que por un error involuntario en la escritura anterior se hizo constar que su estado civil era casada cuando en realidad su estado civil es soltera, en esta misma escritura vende la totalidad del lote de terreno una superficie total de doscientos treinta y nueve metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-01818848	Bonilla Lopez Hugo Amable	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02563562	Zambrano Alcivar Mirtila Monserrate	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2150	07-ago-2008	30708	30721



DETALLE DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:31 del viernes, 09 de noviembre de 2012



A petición de: *Mealer Tacuaman Acuna*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013731-0

Validez del Certificado 30 días. Expira cuando se diere un traspaso de dominio entera un 27/11/2013

El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
REGIONAL MANIZALES

Manizales, 20 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **BONIFAZ LOPEZ INIGO AMABLE** con número de **cedula 1801818848** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5378070** el mismo que **NO mantiene deuda con la empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus fines.

Atentamente,

ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
 Avda. 13 de Agosto 80001
 P.O. Box 18110001 Manta, Ecuador

Teléfono: (010) 2615449
 Telefax: (010) 2611977

TITULO DE CREDITO No. 000106003

CODIGO CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTRCL	TITULO N°
1801818948	\$ 31.200,00	URB MANTA BEACH VZC 318	2012	43213	106003
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
RONILIA LOPEZ FIGUEROA S.A.S	1801818948	CONTRIBUCION PREDIAL	\$ 12,48	\$ 1,14	\$ 13,62
		Impuestos por Mejoras			
		MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,05		\$ 4,05
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,44		\$ 27,44
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 62,40		\$ 62,40
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,24		\$ 6,24
TOTAL A PAGAR					\$ 113,75
VALOR PAGADO					\$ 113,75
SALDO					\$ 0,00

11/8/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

[Handwritten signature]

